

sistemática de las prescripciones aisladas del Derecho romano, infundiéndole el soplo de su vida pasada.

El servicio prestado por Savigny al Derecho, es el fin culminante de toda una larga evolución jurídica, que requería la aparición del hombre que viviéndola la mostrase al mundo límpida de errores, como ella se engendró, para ser luz inextinguible, que alumbraba las sendas de esta ciencia con normas imperecederas por los siglos.

Savigny semeja, para la ciencia del Derecho romano, el astro sol que lanza sus rayos potentes y luminosos en medio de las tinieblas para sembrar la claridad, no habiendo sido capaz la densa niebla de quebrar su poder, ni la resplandeciente luz anublar su luminosidad; pues espera el mundo anhelante la hora de la llegada del hombre, que se sienta con fuerzas suficientes para relevar de su pedestal a esta esclarecida mentalidad jurídica que dedicó su vida entera a luchar por un Derecho más justo y más popular.

DELITO, SOCIEDAD Y DERECHO*

Prof. ISRAEL DRAPKIN
Instituto de criminología,
Universidad Hebrea de Jerusalem

Se nos recuerda constantemente el hecho de vivir en un mundo que cambia continua y rápidamente. Cada uno de nosotros tiene conciencia de ello, por cuanto formamos parte integral del fenómeno. Simultáneamente somos testigos y actores de este extraordinario panorama de la sociedad humana en movimiento, en remolino. Sin embargo, no siempre logramos captar sus verdaderas perspectivas y sus notables consecuencias. Con frecuencia queremos creer que este cambiar, en este mundo nuestro, es una experiencia exclusiva de nuestra generación, jamás vivida antes por nuestros antepasados. Por cierto que esto es una mera ficción, por cuanto cada época ha presenciado cambios tan trascendentales que no sólo han influido sino que han alterado incluso el curso de nuestra propia historia. Olvidamos con suma facilidad que los filósofos presocráticos,

* Texto de la Conferencia pronunciada por el Prof. Dropkin en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica con las siguientes palabras introductorias:

Señor Decano, Señores Profesores, Señoras, Señores:

Nos resulta particularmente grato y extraordinariamente honroso el ocupar hoy día esta tribuna, con la intención de tratar de expresar nuestra posición frente a las encontradas corrientes de opinión que predominan actualmente en la disciplina criminológica. La Criminología, por razones comprensibles, no puede lucir con orgullo los atributos de otras ciencias más antiguas y tradicionales. En efecto, carece aún de límites definidos a su campo de acción, de precisión en su metodología y de nitidez en sus postulados básicos. Esta ingrata situación deriva del hecho de que los planos en que se desenvuelven los estudios criminológicos tienen, por lo menos,

siglo antes que Platón y Aristóteles, ya habían expresado el concepto de "flujo" o cambio constante y continuo, el principio universal presente en toda manifestación de vida y de pensamiento, sea en el mundo físico que nos rodea, en el individuo mismo, o en la sociedad humana. Así fue considerado en el pasado y esta misma verdad no ha perdido vigor en la actualidad. En otros términos, la más grande de las paradojas sigue siendo el hecho que el elemento más constante y seguro de la vida, en este inconstante e inseguro mundo en que vivimos, es la noción de cambio en sí misma. Tal vez sea efectivo que nunca antes estos cambios fueron tan trascendentales y sus ritmos tan acelerados como lo son en la actualidad. El desarrollo demográfico de la humanidad, los reajustes sociopolíticos y el progreso técnico, son, tal vez, los tres factores principales que puedan darnos una explicación de estos cambios impresionantes, y al parecer interminables, que han ocurrido en el trascurso de nuestra propia existencia y que continúan haciéndose presentes con

tres orientaciones totalmente diferentes una de otra: la biológica, la sociológica y la jurídica. Es así como, cualquiera que sea la definición de delito, éste no es, en última instancia, más que una expresión de la conducta de un individuo, en un momento dado de su existencia, causada por una determinada constelación de factores. En otros términos, es un acto humano y, por ende, una reacción bio-psicológica. Por otra parte, como ya lo dijera Aristóteles, "solamente Dios o un Bruto pueden vivir aislados", indicando en esta forma que el hombre no puede vivir en un vacío social. Pero esta indispensable atmósfera social está regida no ya por las leyes biológicas a que aludimos anteriormente, sino que por las mismas normas que determinan las características culturales propias de cada grupo humano, en un momento dado de su devenir histórico. Tenemos, pues, que considerar dos planos diferentes, uno biológico y otro sociológico. Para terminar por complicar aún más las cosas es menester tener presente que la conducta del individuo, en el seno del grupo social al que pertenece, se desenvuelve dentro de un marco jurídico determinado, sin el cual sería difícil mantener el equilibrio y la estabilidad necesarios para su supervivencia y desarrollo progresivo. Cuando hay que analizar problemas que tienen un entronque en tres planos diferentes, las complicaciones no se desarrollan en progresión aritmética, sino que en progresión geométrica. He aquí las razones por las cuales la Criminología constituye campo propicio para la expresión de toda suerte de teorías, de la más dispar naturaleza. Por lo mismo y como responsables de una cátedra universitaria de criminología, nos ha parecido necesario precisar nuestros propios conceptos y doctrinas, que pueden resumirse en lo que aquí expresaremos...

cada día que pasa. Veamos separadamente cada uno de estos factores:

El desarrollo demográfico, que algunos denominan no sin razón, la revolución o la explosión demográfica, es un hecho real que se da en toda su brutal intensidad en los cuatro puntos cardinales de nuestro pequeño planeta. Su tasa más alta se registra en Asia, precisamente en aquella zona donde existe menor cantidad de alimentos. Pero ésto no es una excepción, ya que el incremento demográfico de muchas regiones es superior a la tasa de producción de alimentos, con lo cual se mantiene en forma trágicamente constante el apocalíptico problema del hambre, esa "Hija de la Noche", como la llamara Hesíodo, criatura cruel que acompaña a la humanidad desde sus más tiernos inicios. Veamos algunas cifras: la población del mundo era de unos trescientos millones de seres humanos en la época del Emperador Romano Augusto. A mediados del siglo XVII la cifra ya se elevaba a quinientos millones. En 1850 llegó a mil millones y en la actualidad se calcula en unos tres mil millones de individuos. Las predicciones de los expertos de la Unesco y de la Organización Mundial de la Salud, indican una población de seis mil millones para comienzos del próximo siglo y de doscientos mil millones para alrededor del año 2,200. Comprendo que es fácil decir: "lo que suceda en el año 2,200 no nos interesa". Sin embargo, el problema fundamental que se plantea es el siguiente: si en los momentos actuales dos de cada tres seres humanos padecen hambre o desnutrición en diversos grados ¿qué sucederá dentro de cuatro o cinco décadas cuando seamos el doble de los que hoy somos? En otros términos, para usar expresiones más familiares y, por lo mismo, más dramáticas, ¿cuál será la situación de nuestro planeta cuando vivan en él nuestros hijos o nuestros nietos? De modo que el año 2,200 no resulta tan remoto. Nuestros descendientes vivirán en un mundo superpoblado y tendrán que procurarse los medios alimenticios correspondientes. Esto de por sí no será tarea fácil, especial-

mente si existirá para entonces una mayor justicia social, de acuerdo con la cual, el derecho a no morir de hambre estará incorporado efectiva y realmente a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Los reajustes socio-políticos recientes han permitido a territorios con una tercera parte del total de los habitantes de la tierra, auto-determinarse en el curso de los últimos tres lustros. Hemos presenciado trascendentales transformaciones políticas, económicas y sociales en la escena europea, en el Continente Americano, y en el mundo demográfico de Asia. Pero mucho más importante y dramático es el brusco despertar nacionalista de los pueblos africanos y del completo realineamiento de sus masas políticas. La situación que todavía prevalece en muchos de estos nuevos e independientes estados de Africa, es tan fluída, a consecuencia directa de tantos cambios y modificaciones, que cabe desearles lograr un razonable grado de equilibrio y de estabilidad, para permitir en ellos el establecimiento de un orden político, social y económico, serio y responsable, del tipo que ellos mismos deseen para satisfacer sus inmediatas necesidades.

El progreso técnico, es el tercer factor que ha influido e influye en la impresionante evolución de nuestra época. La técnica moderna ha transformado al mundo en que vivimos. Algunos de estos descubrimientos son indudablemente espectaculares, tales como la conquista del espacio extra-terrestre —del "cielo", como decíamos en nuestros años juveniles— y los ensayos de los viajes a la Luna y a Venus. Pero hay muchos otros no menos sensacionales, que han influido decisivamente no sólo en nuestra manera de vivir, sino también en nuestra manera de morir...! Allí están el ejemplo de Hiroshima, el descubrimiento y el uso de la energía nuclear, la navegación aérea supersónica, la electrónica, la automatización y los nuevos medios de comunicación masiva como la televisión y los transistores, para no citar más

que algunos. Todo ello, todos estos progresos, todas estas nuevas técnicas, contribuyen a crear en el hombre la orgullosa convicción que muy pronto él será el único dueño y señor del mundo material en que vivimos y que, mediante la ciencia y la técnica, logrará la solución de todos sus problemas, conquistando así esa felicidad eterna con la que siempre hemos soñado.

Siempre debemos considerar el progreso como una gran fuerza del bien y no del mal. No tenemos razones válidas para renunciar al mismo. Pero también debemos comprender que todas nuestras fantásticas invenciones no serán más que un peligroso fetiche si llegaran a constituir la sola razón de nuestra existencia, con exclusión de la razón y de la emoción, de la cultura y del arte, de la filosofía y de la religión. Es inútil —amén de imposible— pretender detener la marcha del tiempo o tratar de mantener el tipo de equilibrio y de tiempo que fueron útiles a pasadas generaciones. Hoy nos hace falta un nuevo equilibrio, uno que responda a las necesidades y a las exigencias de la hora actual. Desgraciadamente mucho nos falta aún para lograr, para alcanzar este objetivo. Debido a la enorme distancia que existe entre el progreso técnico, que he descrito tan someramente, y nuestras instituciones políticas y socio-económicas, nos es indispensable establecer una planificación a largo plazo, con el mayor énfasis posible en las medidas de carácter preventivo. Disminuir la distancia existente entre nuestras actuales instituciones políticas y socio-económicas y aquellas cuya existencia es una consecuencia directa del progreso técnico, es uno de los imperativos más urgentes y necesarios del mundo contemporáneo.

Tal como no hay acción sin reacción, así tampoco hay cambios sin consecuencias. Por su misma naturaleza, todo cambio exige reajustes y readaptaciones que nunca son fáciles. Por lo general, estos cambios representan un proceso lento, fatigante y doloroso, que puede expresarse de mil maneras, entre las cuales el delito y las otras manifestacio-

nes de la patología social, no son precisamente excepciones. De aquí que, no menos importante que las modificaciones socio-económicas y políticas son los medios por los cuales el individuo logra o no logra adaptarse a este tan agitado mundo nuestro. La adaptación del hombre a su medio resultará tanto más difícil cuanto más compleja sea la estructura social en que le toque vivir. Y cuando no se logra establecer el necesario equilibrio entre el microcosmos individual y el macrocosmos que nos rodea, la única resultante posible se proyecta en términos de psicopatología o sociopatología. Así por ejemplo, cuando debido a traumáticas experiencias sufridas en la infancia, un sujeto da al mundo en que vive un sentido que los demás no comprenden, ese sujeto, si desea continuar manteniendo un cierto grado de comunicación con sus congéneres, deberá ocultar su drama personal o íntimo y vivir dolorosamente sus relaciones con el mundo exterior. Así se genera la *neurosis*, tan característica del hombre contemporáneo. Pero cuando el individuo no logra ese tipo de compromiso, no le quedará otro recurso más que el de interrumpir sus comunicaciones con los otros integrantes de su grupo social y encerrarse en una torre hermética, impenetrable para los demás. Tendremos entonces la *psicosis*, la alienación mental. Por otra parte, si recordamos que las emociones constituyen el lenguaje expresivo que nos permite matizar nuestras comunicaciones con terceros, pero que al mismo tiempo pueden producir reacciones y cambios funcionales en el organismo humano, nos será fácil comprender que, cuando las comunicaciones con el mundo exterior son difíciles, la mayor parte de las manifestaciones se concentrarán precisamente en el organismo, dando lugar así a las *enfermedades psicosomáticas*. Finalmente, cuando por distintos motivos las comunicaciones con los demás se hacen confusas y hasta contradictorias; cuando no se puede concebir la sociedad en la misma forma en que la entienden nuestros compañeros y amigos; cuando las normas y los valores fundamentales no tienen ya el mismo significado que los demás les dan, entonces puede manifestarse la

sociopatía o conducta social irregular, sea bajo la forma del crimen, del alcoholismo, la toxicomanía, la prostitución, el juego clandestino, etc.

Bajo este enfoque especial, no resulta difícil comprender que todo el complejo conjunto de medios y de sistemas de comunicación que existen entre el individuo, el mundo exterior que le rodea y las demás personas, es el perpetuo triángulo de interacciones que caracteriza la vida social del hombre. Es el lugar preciso en que se juntan todas las disciplinas que conocemos con el nombre genérico de *Ciencias del Hombre*. Una sociedad tan heterogénea y compleja como la nuestra, cambiando a una velocidad cada vez mayor, plantea difíciles exigencias al hombre moderno. Cada uno de nosotros debe aprender a seguir siendo el mismo, sin llegar a aislarnos de los demás. Debemos aprender a comprender y a aceptar el mundo de los otros, sin renunciar a nuestras propias normas y valores. Debemos reconocer como nuestro semejante, al hombre que no tiene que ser necesariamente nuestro igual.

Pocos temas despiertan un interés tan vivo y universal como el de la criminalidad. Ello se debe tal vez a la sed de aventuras, románticas unas, dramáticas o trágicas otras, que anidan en la naturaleza misma del hombre. Como, por otra parte, la criminalidad involucra serias consecuencias sociales y constituye también campo propicio para estudios e investigaciones científicas de la más variada índole, resulta tan solo natural, que el hombre se preocupe siempre del problema del delito. Así fue ayer, sucede hoy y sucederá mañana. Las sucesivas doctrinas sustentadas hasta la fecha, no sólo sirven de norma interpretadora de la criminogénesis, sino que contribuyen a justificar la aplicación de las medidas punitivas imperantes en cada época. La criminalidad es tan antigua como antigua es la sociedad humana. La fragilidad de la conducta del hombre se ha manifestado ininterrumpidamente en todos los tiempos y en todos los lugares, así como también en todos los tipos

y formas de organización social, arcaica o contemporánea, sencilla o complicada. Siempre existió el individuo que traspasara los límites de la permitida conducta. Por lo tanto, es necesario reconocer, que la criminalidad es una condición negativa, inherente a todo conglomerado humano, y que no puede extirparse mediante leyes y decretos, sanciones y medidas de seguridad. Haría excepción a esta triste realidad la utópica e idílica sociedad creada por el genio imaginativo de Tomás Moro. Cada vez que afloraron algunas de las habituales debilidades humanas tales como la codicia, los celos, la ira, se esgrimieron vanamente las medidas punitivas contra lo irracional y lo erróneo, lo impulsivo y lo patológico. Por razones a la vez sutiles y muy complejas para ser expresadas o comprendidas con facilidad, se rompe en determinados casos el molde de la tolerada conducta individual, mantenida hasta entonces en la sumisión y en la conformidad, mediante las presiones impuestas por el mundo social circundante. No hemos dado aún con el esquema de la vida perfecta, de aquella que podrá satisfacer las necesidades de todos los hombres en todo lugar y en toda época. Al igual que la enfermedad y la muerte, la Criminalidad es una condición perenne y pandémica, con sus períodos de desarrollo y de apogeo, de crisis y de declinaciones. Sólo que a medida que la sociedad se hace más compleja, se quebrantan con mayor facilidad y frecuencia las normas sociales establecidas, debido fundamentalmente a la mayor dificultad del individuo para adaptarse a las mismas. La multiplicación de leyes restrictivas sólo puede —lógicamente— incrementar el mal en vez de atenuarlo.

A pesar de lo expuesto, es necesario reconocer que los planteamientos indicados hasta aquí, tienen un carácter muy general y que existen diferencias sustanciales entre el volumen y el tipo de criminalidad predominantes en las estructuras sociales del pasado y del presente. Así, por ejemplo, en las sociedades primitivas, las presiones y las influencias que se ejercían sobre el individuo, eran estables, armónicas y consistentes, debido a lo cual el sujeto las aceptaba y las

toleraba con facilidad. La China milenaria, hasta la revolución de Sun Yat-Sen, en el año de 1911, así como otras muchas comunidades orientales, aún en la actualidad, constituyen los ejemplos más clásicos. En la China de entonces, el individuo vivía rodeado por todos sus familiares y era este "clan familiar" quien determinaba su carrera, sus ambiciones, su trabajo, su profesión, su matrimonio, en resumen, su vida entera. El sujeto, por su parte, vivía satisfecho y seguro, dentro de su círculo familiar, ya que éste se preocupaba de satisfacer sus necesidades en caso de enfermedad, accidente, vejez, insania o cualquiera otra emergencia similar. Esto no se consideraba como gesto de caridad y no involucraba ni representaba estigmas o condición infamante de ninguna especie, ya que esa era la norma, vale decir, la peculiar manera de vivir comunitariamente. A su vez, el grupo familiar vivía perfectamente integrado dentro de la comunidad más amplia a la que pertenecía, la que era también armónica, estable y consistente en su cultura tradicional y milenaria.

En las condiciones descritas, la conducta del individuo era casi completamente previsible, pues estaba pre-determinada, ya que cada cual tenía un mínimo de posibilidades conductuales alternas entre las cuales elegir. Existían muy pocas oportunidades para la expresión de puntos de vista individuales o la adopción de actitudes personalistas. El grupo familiar, por otra parte, tenía muy pocos contactos con gente extraña y ese mismo semi-aislamiento contribuía a otorgar a los moldes conductuales familiares e individuales una mayor consistencia, una mayor estabilidad. Las querellas dentro del hogar eran escasas, la violencia estrictamente evitada y la competencia entre los miembros de la familia era objeto del desprecio común. En cambio, existía una gran afinidad entre los individuos que formaban un mismo grupo familiar, dentro del cual se estimulaba la generosidad y la prestación de toda clase de servicios. Esto era considerado como el único proceder honorable y aceptado. En

estas condiciones las posibilidades de cometer delitos dentro o fuera del grupo familiar, sea por extraños o por los miembros de la familia, eran realmente muy limitadas.

En la actualidad y dentro de nuestra cultura occidental, no existe ni esa consistencia, ni esa estabilidad, ni esa uniformidad. El niño occidental contemporáneo se ve confrontado desde el comienzo de su vida, con varios tipos de conducta, aún dentro de su propio hogar. Ello se debe a que prácticamente nadie en la vida moderna —y ello incluye a los padres— puede actuar consistentemente, ya que cada cual tiene frente a sí muchos tipos de conducta a seguir. Cada uno de los grupos sociales ajenos al grupo familiar tiene sus propios patrones de conducta, los cuales pueden ser muy diferentes de aquellos que imperan en casa. Por otra parte, cada uno de nosotros pertenece a una serie de grupos sociales, cada uno con sus propios principios, necesidades, intereses y apetencias. Las normas de conducta que prevalecen en una familia determinada, son con frecuencia discutidas y hasta antagonizadas por las normas que predominan en otro grupo familiar o en los diversos grupos políticos, económicos, sociales, religiosos, sindicales, etc. Sucede con frecuencia que lo que es justo y correcto en un grupo puede ser injusto e incorrecto en otro, perteneciendo el individuo a ambos. En estos casos el sujeto, lleno de dudas y de angustias, no sabe qué es lo que le corresponde hacer o qué es lo que los otros esperan de su conducta. Nuestra sociedad está tan complejamente organizada, que puede suceder y sucede con relativa frecuencia, que una persona pertenezca a un grupo organizado en contra del delito (Rotary, Leones y otras instituciones similares) y, al mismo tiempo, forme parte de otro grupo que actúa o participa en actividades delictivas. Es el caso del magnate que pertenece a alguna de las sociedades indicadas, en las cuales el tema de la prevención de la delincuencia juvenil no sólo se debate con mucha frecuencia, sino que incluso se fomentan campañas efectivas con el mismo

propósito. Esto no impide que ese mismo magnate, paralelamente, incremente su fortuna en empresas de dudosa legitimidad. Todo consiste en poder mantenerse en un equilibrio inestable, en este límite tan impreciso entre lo lícito y lo ilícito. Cuanta mayor complejidad exista en nuestra cultura, tanta mayor necesidad tendremos de pertenecer a un mayor número de grupos diversos, y mayores serán las posibilidades de que las respectivas normas de conducta prevalecientes en los diversos grupos, sean dispares. Esto es lo que conocemos como el "conflicto de las normas", que nos permite interpretar mejor una serie de situaciones vitales en nuestra propia cultura, muy especialmente lo que llamamos *desorganización social*, que se manifiesta en su más directa y dramática consecuencia en la criminalidad.

Los conceptos expresados fluyen, en parte, de una de las ideas más productivas del gran sociólogo francés *Emile Durkheim*, y que él llamó "anomia", es decir, la ausencia de normas, la falta de valores y principios sociales. Esto desorienta al individuo y le impide saber con precisión cuál es el camino a seguir. Como por otra parte, la sociedad parece incapaz de poner límites y controles adecuados a los deseos de cada cual, solemos tener fácilmente desorbitadas aspiraciones, la mayoría de las cuales están condenadas a quedar insatisfechas. El gran sociólogo norteamericano *Merton*, ha ampliado últimamente el concepto de anomia, señalando que la desorganización social puede aparecer aún cuando existan normas sociales, debido a las frustraciones que se producen cuando nuestras aspiraciones quedan insatisfechas. Ello sucederá fatalmente cada vez que se produzca la quiebra en la relación que debe existir entre las metas u objetivos propuestos y la falta de precisión en los medios legítimos para alcanzarlas. En otros términos, cuando la gente llega a la convicción de que en la sociedad a que pertenece, cierto tipo de aspiraciones —como, por ejemplo, la adquisición rápida de riquezas, que permita llevar una vida fácil y disipada, como lo propagan los films de Hollywood— son

plausibles, pero luego se siente ubicada por esta misma sociedad en que viven, en una posición desde la cual todos los medios legales, decentes y aceptados para lograr la realización de esas mismas ambiciones, están bloqueados, no es sorprendente que las normas sociales que prescriben e indican cuáles son los medios legítimos y cuáles no lo son, tiendan a perder valor, a ser despreciados y a tirarse por la borda. La anomia llega así por otro camino.

Durkheim aplicó también el concepto de anomia al análisis del suicidio. En una sociedad anómica el individuo está perdido, porque no sabe qué es lo que debe hacer y qué es lo que de él se espera. Cuando este conflicto le resulta demasiado para que se crea capaz de resolverlo, el sujeto, desorientado e inseguro, se destruye a sí mismo. De aquí y por analogía, se ha aplicado el concepto de anomia a varias interpretaciones del problema de la criminalidad, las cuales, por razones de tiempo y de oportunidad, no podemos naturalmente abordar aquí. Bástenos tan sólo con indicar que este estado de anomia se ha ido originando paulatinamente en nuestra civilización occidental debido, fundamentalmente, a los tres fenómenos siguientes: Primero, los *conflictos culturales*. Con mucha frecuencia, se cree que los conflictos culturales pueden existir solamente cuando grupos humanos de formación étnica y cultural diversa, se ponen en contacto, como sucedería por ejemplo en los países de inmigración. Sin embargo, los conflictos culturales pueden existir en cada país, incluso en aquél que tiene una cultura idéntica y similar.

Segundo, la gran *movilidad y rapidez de desplazamiento* de individuos y de grupos humanos en su totalidad, tan características del mundo contemporáneo, produce, entre muchas otras consecuencias; el quebrantamiento de la estructura familiar. Es dramático observar cómo esa institución milenaria de la familia —que durante siglos fue la piedra angular de nuestra civilización— está haciendo agua por todos lados. Aún cuando ello no signifique necesariamente su próxima desaparición, no cabe duda alguna de que

sus características fundamentales se están transformando para poder adaptarse mejor a las condiciones socio-económicas que predominan en la actualidad. Y tercero, el *espíritu de competencia*, tan indisolublemente ligado a nuestra civilización, que estimula el egoísmo de cada cual y tiende a lograr las satisfacciones de nuestros deseos y aspiraciones, sin prestar atención suficiente a los medios utilizados para alcanzar tal objetivo, sean estos lícitos o ilícitos.

Las limitaciones propias de una exposición sobre aspectos tan complejos como el delito y la sociedad, apenas han permitido esbozar algunas de las diferencias que caracterizan al mundo actual del mundo de ayer. Pero el cuadro descrito sería groseramente incompleto, de no incluir siquiera algunas observaciones marginales al rol que debe desempeñar el Derecho en esta etapa tan trascendental en la evolución de la Humanidad.

Nadie podrá negar la importancia que ha tenido el Derecho en la evolución de la sociedad humana. Es el Derecho uno de los elementos fundamentales que ha permitido la pavimentación del camino por donde ha seguido el desarrollo de nuestra cultura y de nuestra civilización. Es el Derecho el que va marcando los límites de la permitida conducta al establecer los derechos y obligaciones de cada cual, respetando los derechos de terceros. Todo esto es una verdad casi dogmática e indiscutible. Pero este Derecho nuestro —aquél que todavía está vigente en estos días— es un Derecho que ya no satisface ni podría satisfacer las necesidades de la sociedad contemporánea. Es un Derecho que ha quedado pequeño, anticuado e insuficiente frente a las necesidades del mundo de hoy. Por lo mismo, necesitamos con urgencia la creación de un nuevo marco jurídico capaz de satisfacer estas necesidades. Si es cierto que las fuentes del Derecho son por demás respetables, no es menos cierto que el ritmo de la vida actual difiere bastante del que imperaba en tiempos de Hammurabi, de Alfonso X, el Sabio, de Napoleón y demás creadores de Derecho, hasta la primera Guerra Mundial. Parece inconcebible que ten-

gamos aún vigentes en Latinoamérica algunos Códigos Penales dictados con anterioridad a la aparición de la primera edición de "L'UOMO DELINQUENTE" de César Lombroso, en 1876. No es mucho mejor la situación de países ubicados en otras regiones geográficas o culturales.

Si debemos entender por Derecho el molde cultural de una sociedad determinada, sancionado por las leyes, en un determinado momento de su evolución histórica, se comprenderá sin dificultad que el factor temporal ejerce una decisiva importancia, si se desea efectivamente hacer imperar la norma del Derecho. Aplicados estos mismos conceptos al Derecho Penal —la norma obligatoria, pues lleva anexa la sanción en caso de infracción— el factor temporal adquiere todavía una mayor preponderancia. Y si ésto es así, ¿cómo es posible admitir que todavía se encuentren vigentes códigos penales dictados hace ya más de medio siglo, cuando el mundo vivía aún su sueño de "fin de siècle", lleno de romántica placidez, de la que vino a despertar bruscamente con la primera Guerra Mundial? Los nuevos tipos de criminalidad, en particular el pavoroso desarrollo de la delincuencia juvenil, de la criminalidad organizada (gangsterismo, tráfico de drogas heróicas, trata de blancas, juego clandestino, etc.) y de la mal llamada "criminalidad de cuello blanco", eran prácticamente desconocidos entonces. Todo esto exige perentoriamente la revisión de los textos penales, para hacerlos más dúctiles y maleables a las necesidades del presente. Sabemos que no es tarea fácil ni sencilla, ni debemos esperar milagros. Pero también sabemos que debemos afrontarla lo antes posible y que es imprescindible aunar esfuerzos. Sólo si el sociólogo y el psiquiatra, el pedagogo y el médico se unen al jurista, podremos esperar y aspirar a crear ese nuevo marco jurídico que necesitamos en la actualidad. Este trabajo en equipo es insustituible para alcanzar la meta tan urgentemente requerida. Y mientras más pronto despertemos a la realidad y nos demos al trabajo, tanto mejor será para nosotros y para nuestros descendientes en el mundo de mañana.

ANÁLISIS DE LOS ARTICULADOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EMITIDOS POR LA ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS Y CORRESPONDIENTES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA

Lic. GONZALO ORTIZ MARTIN
Titular de Derecho Internacional Privado.

INTRODUCCION

El objeto de este trabajo es el examinar si todos los principios del Preámbulo y los treinta artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, están contenidos plenamente en la Constitución Política de Costa Rica. Esto para contribuir al estudio que en el futuro, ojalá cercano, habrá de completarse para que esos derechos tengan, además de un asidero en la conciencia nacional, un engarce en la Ley Fundamental. Cada país tendrá que incluir en sus propias constituciones los postulados positivos equivalentes, para la realidad de la vigencia de la Declaración.

En Costa Rica juzgamos que lo principal de las prescripciones de la Declaración están en nuestra Carta Magna y nos complace anunciar que es aplicado sin evasivas. Sin embargo, existen todavía ciertos rozamientos, quizás de concepto o de claridad, entre ambos articulados, que es lo que trato de relevar en este análisis.

Igualmente, de la Declaración se desprende la existencia de un orden internacional, íntimamente ligado, casi podría decirse, dependiente, del organismo denominado las Naciones Unidas al que se le reconoce suprema autoridad.